

INCORPORACION A EMPRESAS 2º 2017 - 3º 2018

1. Fechas y procedimiento de incorporación de alumnos a Empresas

Durante todo el proceso, el alumno contará con el apoyo de su profesor(a) jefe y del departamento dual para incorporarse en una empresa para realizar su aprendizaje en el 2018. Según sea la situación en que se encuentre, será la fecha en que recibirá de su profesor jefe una **carpeta** con los documentos necesarios para iniciarse en el proceso.

**Todos los trámites que se requieran se harán fuera del horario de clases.
(Miércoles y viernes después de las 13:00h.)**

Lunes 25 de Septiembre se inicia el proceso de captación e incorporación a las empresas, en esta etapa **los alumnos que no tengan compromiso firmado (*intermedio, extremo*)** tienen la posibilidad de elegir la empresa donde realizar su aprendizaje.

Martes 10 de Octubre se incorporan al proceso los alumnos que se encuentran con ***compromiso intermedio***.

Lunes 16 de Octubre se incorporan al proceso los alumnos que se encuentran con ***compromiso extremo***.

El viernes 10 de Noviembre termina el proceso de ubicación en las empresas, mediante la gestión particular realizada por el alumno.

Desde el **lunes 13 de Noviembre hasta el viernes 15 de Diciembre** la escuela **DESIGNARA** a los alumnos pendientes en aquellas empresas que pudieran tener cupo.

Es responsabilidad de cada alumno y apoderado tener una empresa, para el año 2018. No obstante, haya dado inicio a sus vacaciones escolares, el jefe de formación dual los atenderá hasta el **viernes 28 de diciembre del 2017** para ayudarles a encontrar empresa. **No pueden** quedar **alumnos pendientes** para fines de Febrero 2018.

2. Proceso de incorporación del alumno(a) a empresa:

- a) Considerando las fechas y la situación de cada alumno el profesor jefe entregará a cada alumno carpeta que contiene:
 - 1) Documento de presentación y aceptación.
 - 2) Informativo con procedimientos relevantes, tales como: ausencias, atrasos, retiro anticipado, accidente, entre otros.

- b) El alumno informa a su profesor jefe de su aceptación y entrega de inmediato la documentación a secretaria del departamento dual, consistente en:
 - 1) Documento de aceptación con todos los datos.
 - 2) Colilla del informativo de procedimientos firmado por el apoderado.
- c) Profesor jefe realizará en cada semana un chequeo de cuántos alumnos van regularizando su incorporación a una empresa.
- d) El listado de empresas gráficas que reciben estudiantes del tercer nivel, junto con otros datos se encontrarán en la página web de la escuela y en el avisador del departamento dual.
- e) Si por otra vía el alumno se interesa por una empresa que no está en el sistema, entonces un representante del departamento dual, deberá visitar dicha empresa con el fin de validarla y acceder a su incorporación.
- f) Todos los estudiantes deberán presentarse desde el primer día de aprendizaje en la empresa con su ropa de seguridad.
- g) Los profesores jefes y apoderados se preocuparán de reforzar en sus cursos las competencias genéricas que permitan a sus estudiantes adaptarse de mejor manera a la realidad laboral. Como por ejemplo: asistencia, responsabilidad, puntualidad, autocuidado, respeto, manejo de información, resolución de problemas, forma de relacionarse con las personas adultas en un entorno laboral
- h) En el inicio del año escolar 2018, cada alumno recibirá un documento de ratificación, con el cual asistirá a la empresa para confirmar su aprendizaje en dicho lugar.

Atte

Departamento dual